



Santiago, 30 de agosto de 2024

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta Comisión para el Mercado Financiero

Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Presente

Ref.: Política de Operaciones Habituales con Partes Relacionadas

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el Artículo 10, inciso segundo de la Ley 18.045, cumpro con informar como Hecho Esencial que en sesión ordinaria de directorio celebrada con esta misma fecha, se aprobó una nueva Política de Habitualidad con Partes Relacionadas de conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas y la Norma de Carácter General N° 501 de esta Comisión.

Esta política estará a disposición de los interesados y del público en general en las oficinas de MBI Corredores de Bolsa S.A. y en su sitio web www.mbi.cl

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Cristobal Vogel Ruiz
Gerente General
MBI Corredores de Bolsa S.A.

C.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores